

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES. NOTICIAS Y ANUNCIOS

## GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 18°, 15' 9" W. of Greenwich

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA FARO DEL MUELLE)  
Latitud N.: 28°, 28' 30"  
Longitud: 10°, 2' 50" O de San Fernando

## SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 18°, 35' 20" O de París

## GRAN SOMBRELLERÍA

—DE—

Domingo Pérez González

44, Alfonso XIII, 44.—Santa Cruz de Tenerife

En esta acreditada casa se han recibido las últimas novedades de primavera, en sombreros de paja de ala ancha, flexibles de pelo largo y extenso surtido en varios modelos y colores de la acreditada fábrica BORSALINO, de la que tiene la exclusiva en Tenerife, garantizando la duración y firmeza en los colores por sus buenas calidades.

Gorras japonesas con visera de tela, boinas marineras y sombreros de paja para niñas y niños. La última novedad en chisteras, en sombreros Panamá hay un buen surtido en todas clases y precios.

Gran surtido para ventas al por mayor, se hacen descuentos por ventas al contado.

Se hace toda clase de composturas con prontitud y esmero.

SUCURSALES.—Laguna calle Herradores núm. 47, Depósitos para la venta. Orotava bajos del Hotel Victoria, Tacoronte, Puerto Cruz, Realejos, San Juan de la Rambla, Icod, Garachico, Villa de Güímar, Arafo, San Miguel, Adeje, Granadilla, La Palma, Lanzarote, Gomera y el Hierro. La única casa de la provincia en su ramo.

## "DIARIO DE TENERIFE"

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Valentín Sanz núm. 8.  
Esquina á San José



## Cambios de la Plaza

Oro inglés	27'20	por 100 P.
francés	7'25	"
alemán	4'75	"
Isabel y dollars	9'25	"
Onzas	7'25	"
Alfonso	6'75	"

CLINIQUE CHIRURGICALE  
DE  
NOTRE DAME DE LOURDES

Directeur: Dr. Veremundo Cabrera  
Barrio de los Hoteles. Gran Vía

## CHIRURGIE GÉNÉRALE

Opérations du ventre: cure radicale de la hernie; de l'appendicite; des tumeurs de la matrice; des kistes des ovaïes, des voies génito-urinaires. Gynécologie (maledicencia de la femme.)

Consultation: de 11 a midi, dimanche excepté.

## AVISOS OFICIALES

ALCALDIA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
Santa Cruz de Tenerife

Don Marcos Peraza y Vega, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que no obstante los preceptos de las vigentes Ordenanzas Municipales y las instrucciones dadas al público, hace ya tiempo, por la Alcaldía, Inspección de Sanidad, el servicio de extracción de materias fecales de las letrinas, sumideros, albañales y excusados de las casas y edificios de la población, viene haciendo de modo deficiente, con perjuicio para la higiene y salud pública, ocasionando, a la vez, justas quejas del vecindario y aún de la prensa periódica. A evitarlo en lo posible, tiene de en cuenta los medios de que actualmente se dispone en esta Ciudad, para realizar esta clase de servicios, tienden las siguientes reglas que el Alcalde infrascrito dicta en armonía con dichas Ordenanzas y con otras disposiciones legales relativas a Sanidad pública.

1.º Queda prohibido limpiar ó reparar las letrinas, sumideros, albañales y excusados sin el previo permiso escrito de esta Alcaldía.

2.º La limpieza de los excusados, ó sea la extracción de materias fecales de los pozos negros, deberá efectuarse durante la noche, exclusivamente.

3.º Los carros destinados á este servicio podrán circular por las calles desde la una de la madrugada hasta las cinco de la mañana.

4.º Los carros destinados al transporte de las materias fecales deberán llevar, además del farol encendido una placa ó tablilla, en la que conste en letras bien intellegibles el nombre y domicilio de su dueño.

5.º En la parte exterior de la puerta de la casa donde se esté ejecutando la limpieza de excusados y antes de comenzarse la misma, los pobres colocarán un farol rojo, encendido, para que se le pueda ver de lejos.

6.º Se prohíbe proceder á la limpieza y vaciado de un excusado, albañal ó sumidero sin que, antes se desinfecten las materias fecales, por medio de soluciones fuertes, de cal viva ó sulfato ferroso, en las proporciones que señala el Sr. Inspector municipal de Sanidad, de quien se solicitará la fórmula correspondiente para cada caso.

7.º A fin de garantizar la práctica de la desinfección preventiva en la regla anterior, la Alcaldía no otorgará ningún permiso para limpiar un excusado, albañal ó sumidero, si no que el interesado exhiba una

nota firmada por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, que determine la clase de desinfección que se emplee, forma de realizarla y demás condiciones en que debe verse.

8.º Cuando no se pudiera encontrar la abertura ó entrada de un sumidero, albañal, letrina ó excusado, en el interior de la casa ó edificio, y sea necesario ejecutar obra en la vía pública, se pedirá, con la debida anticipación, un permiso especial de la Alcaldía, el que podrá otorgarse ó no, según resulte de los informes que, en estos casos habrán de emitir previamente, los Sres. Arquitecto municipal e Inspector de Sanidad.

9.º Las materias fecales que se extraigan, se depositarán inmediatamente, ya desinfectadas, en los recipientes ó cubos que havan de servir para transportarlas, los cuales se llevarán cerrados hasta los carros respectivos.

10.º Una vez llenos los recipientes destinados en los carros á recibir dichas materias, se cerrarán aquellos herméticamente con tapas de madera, hierro ó latón, quedando prohibido, en lo sucesivo, emplear, para cubrirlos, sacos viejos, esteras ó otros objetos que no sean los citados cierres. Los aludidos recipientes deberán ser de construcción sólida y estar siempre en buen estado, de manera que no vayan derripiando su cargamento por las calles que atravesen.

11.º Los carros para estos servicios harán de reunir iguales condiciones de solidez y buen estado para impedir los derrames á que se refiere la cláusula anterior.

12.º En el caso de que los carros sufrieran algún vuelco por las calles y se vertiera parte de su carga, los dueños ó conductores de los vehículos están obligados á hacer que inmediatamente se recoja y que, después, se barra y lave el suelo esmeradamente.

13.º Fuera de las horas de la noche, destinadas á este servicio, los carros, autobuses y demás utensilios que en el mismo se emplearan, deberán permanecer en solares ó sitios aislados, al jados convenientemente de habitaciones y viviendas. Asimismo serán lavados y desinfectados nuevamente, terminado que sea el servicio que hayan realizado.

14.º Se prohíbe que los carros destinados á estos transportes, puedan ser ocupados en distintos servicios, como conductores de muebles, mercancías, víveres y demás de esta índole, á cuyo efecto los industriales, dueños de tal clase de vehículos procurarán tener uno ó varios de ellos destinados pura y exclusivamente á tal fin.

15.º Los pobres, al realizar estas operaciones, usarán traje y calzado distinto al que tengan para circular por la vía pública ó permanecer en sus domicilios. Dichos trajes y calzados se desinfectarán, convenientemente, terminado que sea el trabajo.

16.º Cuando por las compañías del alumbrado eléctrico, de la fábrica del gas, por los propietarios e inquilinos ó por el mismo Ayuntamiento, para cualquier clase de obras, se levante una parte de la vía pública, removiendo el terreno, se procederá, diariamente, á regar las tierras sacadas al exterior, con una solución al 5 por 100 de creolina ó al 10 por 100 de sulfato de cobre, de manera que se humedezcan, por igual, las superficies puestas al descubierto, este riesgo será por cuenta de la entidad, empresa ó particular que ejecute ó haga ejecutar la obra.

17.º Las infracciones que se cometan á las reglas contenidas en el presente bandero, se castigarán por esta Alcaldía ó por los Sres. Tenientes de Alcaldes con las multas que señala la vigente Ley municipal, según los casos.

18.º Los agentes de mi autoridad vigilarán scrupulosamente el cumplimiento de estas disposiciones y darán cuenta de los contraventores, á los efectos de los correctivos, antes mencionados.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Junio de 1913.—Marcos Peraza.

EL PUERTO  
MOVIMIENTO DE BUQUES

Ayer, 30, entraron los siguientes vapores:

1822—279—Afgan, francés; procedente del Havre.

Se proveyó de carbón mince al, víveres y agua y salió para Matadi, desgraciadamente por los Sres. Hardison y Horn.

1823—280—Tartar, inglés; de Rosario, tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool, despachado por el Srs. Hamilton C.A.

1824—281—Carmarthenshire, inglés; de Londres.

Descargó mercancías; cargo frutos y salió para el puerto de procedencia, despachado por los señores Elder, Dempster C.A.

1825—282—Ideat, alemán; de Hamburgo y Rotterdam. Descargó mercancías y salió para Dársena y escalas, despachado por el Sr. Don Jacob Albers.

1826—283—Hespérides, correo español; de Cádiz y escalas. Deja y toma pasajeros, correspondencia y carga y salió para su procedencia, despachado por el Sr. Don J. A. Brage.

1827—284—Chasni, español; de Santa Cruz de la Palma, en la noche. Sale para su procedencia, despachado por los Sres. Hamilton y C.A.

1828—285—Tiberius, alemán; de Amberes. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por la compañía carbonera.

1829—286—España, español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1830—287—Fuerte Ventura, español; de Canarias. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Arequipa y escalas, despachado por la compañía de vapores corrientes interiores.

1829—288—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1830—287—Fuerte Ventura, español; de Canarias. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Arequipa y escalas, despachado por la compañía de vapores corrientes interiores.

1831—288—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1832—289—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1833—290—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1834—291—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1835—292—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1836—293—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1837—294—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1838—295—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1839—296—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1840—297—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1841—298—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1842—299—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1843—300—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1844—301—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1845—302—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1846—303—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1847—304—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1848—305—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1849—306—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1850—307—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1851—308—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1852—309—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1853—310—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1854—311—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1855—312—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

1856—313—España, remolcador español; de Canarias, en la noche. Saló para su procedencia, despachado por los Sres. Miller y C.A.

los  
Constipados  
antiguos y recientes  
  
Tos  
Bronquitis  
son  
Radicalmente curados  
por el  
**JARABE  
"ROCHE"**  
da Pulmones robustos  
y previene la  
**TUBERCULOSIS**



Fabricantes: F. Hoffmann-La Roche & C. Paris  
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Respecto al trazado de la línea de máxima carga de los buques, se ha publicado una real orden, cuya parte depositiva dice así: «... Que se mantenga en vigor la real orden de 25 de Octubre de 1912, que confiere a los peritos mecánicos las operaciones del trazado de la línea de máxima carga de los buques mercantes, hasta tanto quede refrendado el cargo de perito mecánico, con el de perito inspector de buques; y

2º Que los peritos arqueadores ó inspectores percibrán por dichas operaciones los honorarios que fijan las tarifas vigentes para ello, siempre que no sean inferiores a los que les correspondan por las antiguas, rebajadas en un 50 por 100, que determina el artículo 18 de la ley de comunicaciones marítimas.

Un pasajero que subía ayer tarde en el tranvía que salió a las 5 de esta Capital, dejó, al apearse, olvidado un paquete, que, reclamado a las estaciones de la Empresa, dicen no haberlo encontrado.

Si la persona que lo recogiera no ha dispuesto de su contenido, se le agradecerá que lo entregue al Sr. Alcalde de la Laguna.

Dentro de breves días llegará a esta plaza, acompañado de su señora esposa e hijos, el juez de primera instancia e instrucción del partido de Granadilla, hermano político de nuestro estadio nato amigo D. Laureano San Juan López con destino en el Gobierno Militar de esta plaza.

La prueba más concluyente de que el *Licor del Polo* es un dentífrico inmejorable está en que en sus 43 años de vida sigue ganándose la protección pública, abriendose mercados por la recomendación oral allá donde no se gasta ni un céntimo en publicidad, como en Filipinas, México, República Argentina, etc.

En el Hospital provincial ha ingresado con dos heridas leves, producidas por instrumento punzante, con un compás, según se dice, el joven de 19 años, Isidro Alemán Pérez, vecino de esta Capital.

El suceso ocurrió en rincón sostenido entre tres hermanos, y del hecho tiene conocimiento la autoridad judicial.

**CARNE LIQUIDA**  
d. Dr. Valdés García de Montevideo  
ES EL MEJOR  
TONICO-RECONSTITUYENTE  
para ANEMIA, TISIS, CONVALESCENCIAS, etc.

En breve empezará a construirse en el Puerto de la Cruz un elegante y cómodo Salón-teatro para toda clase de espectáculos públicos.

Los planos los ha hecho el arquitecto D. Antonio Pintor.

En un escaparate de la plaza de la Constitución, se exhibe una magnífica ampliación hecha en plástico inglés, de D. Juan Martínez, trabajo ejecutado en el país en una fotografía de la calle de Banavides.

Con objeto de pasar al lado de su familia la temporada de vacaciones, llegó ayer el aventajado alumno de la Escuela de Co-

mercio de París, nuestro joven amigo, don Rafael Hardisson y Pizarro.

Le saludamos afectuosamente.

El alcalde del pueblo del Sauzal, don Juan Díaz, comunica de oficio al señor Gobernador civil, que el vecino D. Juan Alvarez Toledo, de 61 años, viudo, y jornalero, se dirigió el día 28 de Junio, al punto denominado *Puerto*, en la ribera del mar, de aquel término, con el fin de dedicarse a la pesca, ha desaparecido, encontrándose en el sitio llamado «La laja de la Punta», de dicho puerto, una caña de pescar, una cesta de caña que contenía una botella con gafio, lajas y cebollas, y un saquito con cangrejos pequeños, que dicen eran propiedad del interfecto, el que se supone haya muerto ahogado.

## Películas municipales

### Ensanche

El Ayuntamiento ha acordado que se ejecuten, desde luego, las obras de ensanche del llamado Camino de los Coches o paseo de Isabel II convenidas en las condiciones del contrato de compra venta de fincas para dicho ensanche que se ha celebrado con las albaizas de D. Enrique Walfson; abonándose el importe de esta mejora con aplicación a los conceptos de obras por administración.

En su virtud, el alcalde Sr. Peraza ha dispuesto que el Sr. Arquitecto municipal redacte y presente a la Corporación un presupuesto de las obras de referencia.

### Muros

Con objeto de someterlo a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento, el Sr. Alcalde ha dispuesto que el Sr. Arquitecto municipal redacte un presupuesto de las obras de construcción de muros para cerramiento de las fincas de D. Enrique Richardson y don Martín Hernández, en el ensanche de la Rambla de 11 de Febrero.

Igual disposición ha adoptado el Sr. Alcalde con los muros de cerramiento y aceras de la calle del 25 de Julio, en su prolongación desde la de Numancia hasta la de los Campos.

### Denuncias

La guardia municipal ha denunciado a la Alcaldía que varios propietarios o administradores de fincas urbanas, han hecho contratos de arrendamiento sin antes haberse procedido a la desinfección reglamentaria.

### Presupuestos

El Sr. Contador de fondos municipales está procediendo a la confección del presupuesto para el año próximo.

## LA PRIMAVERA

*La blanca flor del naranjal se ostenta  
cuál nacarada perla de los mares;  
la zumbadora abeja en los azahares,  
avea con su esencia se alimenta.*

*El sol que en el zenit su trono asienta  
aclara campiñas y olivares;  
torna la vida, y flores a miles  
con su calor vivifico sustenta.*

*La perfumada brisa vuela en tanto,  
del solitario bosque a la pradera;  
el tierno ruiseñor lanza su canto  
en el verde nimbrar de la ribera;*

*y el ave con la flor prestan encanto  
a la plácida y dulce primavera.*

ANTONIO M. DE VILLENA.

## Fertilidad de la Tierra

El suelo aable no es un substratum muerto, un simple soporte de plantas, árboles, vegetales, es más que eso.

En él pululan innumerables cantidades de seres inferiores, hongos, algas, bacterias ó microbios que son los verdaderos cocineros, los proveedores que preparan y traen los elementos útiles para la nutrición vegetal, cuando la flora de los infinitísimos seres del suelo es modificada, alterada, destruida, inactiva por una causa cualquiera. Nada marcha. La vegetación muere en el seno mismo de la abundancia de la riqueza en substancias alimenticias.

Haremos esto claro por un ejemplo: Un león moriría de hambre en un granero donde estén almacenados miles de kilos de paja buena ó de maíz ó trigo, conteniendo sin embargo toneladas de nitrógeno de ácido fosfórico, de sal de soda, de potasa, de cal, en una palabra, con lo que se podría dar el alimento a numerosos animales.

Todo esto que constituiría una gran riqueza alimenticia, para numeroso rebaño de bueyes, sería inútil para un pequeño león.

Los bueyes comen primero estos productos vegetales para hacer con ellos una buena carne y entonces ella será el exquisito manjar para el león. Es lo que pasa en la tierra con la mayor parte de las substancias que nosotros colocamos en ella, como abonos.

Ejemplo. El estiércol, la sangre, el sul-

fato de amonio, etc., etc., antes de servir de alimento a las plantas, debe ser por transformaciones sucesivas cambiados en nitrógeno nítrico.

Quién hace esta cocina? gesta nitrificación, son los infinitamente pequeños, los microbios del suelo.

Para trabajar bien, para reproducirse, multiplicarse estos pequeños trabajadores, deben estar como todos los seres vivientes en condiciones de medios favorables a su existencia, a su reproducción a su actividad.

Ellas también deben poder respirar libremente, nutrirse con facilidad y en fin no ser intoxicados por substancias nocivas: si el medio es bueno y conveniente, el cultivador puede contar con el concurso de ellos para obtener el máximo de fertilidad de la tierra cultivada.

Dos cuerpos tienen una pequeña acción sobre la fertilidad: la cal y el humus.

La primera, crea un medio alcalino favorable al desarrollo de los pequeños trabajadores. La infertilidad de ciertas tierras es debida a la presencia de ácidos que la cal neutraliza; ella aumenta también el valor fertilizante de ciertos abonos salinos ó impide el carácter nítrico.

En ciertos suelos ácidos las tierras turbas ó muy arcillosas, sales como el sulfato de amonio, el cloruro y el sulfato de potasa, obran como verdaderos venenos sobre la vegetación.

Explicaremos: empleando el sulfato de potasa, las plantas absorben una proporción mayor de la base (potasa) que del ácido (ácido sulfúrico) y el suelo se vuelve francamente ácido si no hay bastante cal para neutralizar dicha acidez. Por tanto, los abonos solubles, ácidos fuertes, pueden volverse nocivos y perjudicar notablemente la fertilidad de las tierras pobres en cal.

Si se quiere recordar que todas las tierras de estas islas con raras excepciones no tienen una riqueza suficiente en principios alcalinos, esto explicará la causa de muchos fracasos, miseria y enfermedades tan frecuentes en nuestros cultivos.

Un suelo no es fértil sino cuando contiene una cantidad grande de microbios; la mayoría de ellos encuentran su alimento en las materias orgánicas; de esta manera un suelo rico en humus, es generalmente fértil.

Estos seres inferiores descomponen las materias orgánicas y ponen en libertad los principios nutritivos de las plantas. Asimismo ponen también en libertad una gran cantidad de ácido carbónico el que disuelve, descompone las materias minerales del suelo desasimilando los ácidos butíricos, lácticos, etc., etc., que concurren a la solubilización y a la diseminación de las mismas materias minerales.

El estiércol tiene una gran importancia, no solamente por los abonos propiamente dichos, que ellos introducen, sino también por las materias orgánicas que sirven a la nutrición de los microbios de los suelos y producen también una gran cantidad.

Cuando el estiércol falta, sería preciso reemplazarlo por abones orgánicos, tal como los urtozos y el guano de pescado.

Este último puede alcanzar las riquezas siguientes: 8 1/2 % de nitrógeno orgánico; 13 y hasta 15 % de ácido fosfórico; 1/2 % de potasa y sobre todo 56 ó 60 % de materia orgánica.

Si a este guano de pescado se le añade sulfato ó carbonato de potasa se hace con él un abono lo más completo y lo más favorable a todos los cultivos y a todas las tierras.

Una palabra para terminar. En los abones compusos los llamados impropiamente guanos, las masas complementarias deben ser a base orgánica ó estiércol ó urtozos molido ó guano de pescado.

C. BOUILLOT.

## ESPECTACULOS

**Salón Novedades** Conforme ayer dimos, esta noche estrena la compañía Comendador-Monte negro la hermosa comedia de Domingo Fernández, *La buena voluntad*.

**Parque Recreativo** Programa para esta noche:

A las ocho y media, la zarzuela en un acto titulada *Gazpacho andaluz*.

A las 9:45, el entremés *Los monigotes* y la zarzuela en un acto *El puño de rocas*.

Además, se estrenará la hermosa película *La novia del guardabarrera*.



### Cultivo del cabello con el PIXAVON

Actualmente mejor para los lavados de la cabeza.  
En todas las Farmacias, Droguerías, Perfumerías y buenas peluquerías.

## Militares

El segundo teniente de infantería (E. R.) D. José Pérez y Pérez, ha sido destinado de la Comandancia de Cádiz, a situación de reserva en Canarias, y afecto para el percejo de haberes a la Comandancia de Tenerife.

Al sargento de esta Comandancia de ingenieros D. Antonio Minguez Ballús, se le destina al 4º regimiento de Zapadores-minadores.

La revista de Comisario del presente mes de Julio se pasará por los cuerpos y unidades de esta guarnición, en sus respectivos alojamientos el día y hora que se les ha señalado a cada uno.

El servicio médico de plaza lo desempeñará este mes el médico primero don Rafael Pówer Alessoni, y el de imaginaria el de igual clase D. Luis Gabarda Sitjar.

El capitán de infantería (E. R.) don Salvador Jordán y Doré, ha sido destinado al regimiento de Inca, de plantilla.

Han sido confirmados en sus cargos de ayudantes del general gobernador militar de esta plaza, Excmo. Sr. D. Diego de Figueras, los tenientes coronelos D. José Rodríguez Hernández y D. Manuel Martínez Déniz.

El teniente coronel D. Federico Noda y García ha sido destinado a excedente en esta provincia.

Ha sido destinado a la Capitanía general de este distrito, el capitán de Estado Mayor, D. Manuel Maxó.

## DISPEPSIA, GASTRALGIA con el Elixir Grez

tónico digestivo, se curan rápidamente todas las enfermedades del estómago, dispepsias gastralgia, etc. Mejoramiento desde el primer vaso. Despósito en farmacias. Collin y C. Paris.

## Guardia civil

La del puesto de Buenavista ha denunciado ante el juez municipal del Valle de Santiago, a cuatro vecinos del mismo, como presuntos autores de la corte de 15 páginas de la villa del Sr. Marqués de San Andrés.

## Grandes almacenes

Toda clase de Ingredientes Químicos y abonos completos para plátanos, Tomates y Patatas.

Wilson Coventry Ltd.  
Oficinas Alfonso XIII 16.  
Santa Cruz de Tenerife.

Se vende un magnífico billar inglés con muy poco uso y con todos sus accesorios, incluido aparato para alumbrado eléctrico. Informarán Jesús María 2.

## BIBLIOGRAFÍA

*La Religión como hecho social. (Dios y el agnosticismo contemporáneo)*, por Georges Mahelet, catedrático del Instituto católico de Tolosa.—Versión española de Eduardo García Ballester.—Un volumen de 436 páginas, 4 pesetas en rústica y 5 en tela (*Ciencia y Acción—Estudios sociales. Casa editorial Calleja, Madrid*).

«La inquietud contemporánea» dice el autor—atestigua la necesidad que nuestra sociedad tiene de Dios y cómo desea, aun sin confesarlo, que el apologista tenga en cuenta sus suficientes intelectuales y sus contradicciones. Este trabajo se ha escrito bajo el doble impulso de la convicción intelectual de cuánta estrechez de horizonte, cuánta pobreza filosófica, cuánta insuficiencia científica hay en las explicaciones que de Dios se proponen, y también con un vivo sentimiento de compasión por las almas que se esfuerzan en satisfacer mediante soluciones tan lamentables las aspiraciones religiosas de su ser».

El libro es una revisión sagaz, imponente y maciza de los tres sistemas de Filosofía de la religión que han sugerido a la sociedad presente: la concepción sociológica del sentimiento religioso y de la idea de Dios, que procede de Comte; el pragmatismo, que se deriva del utilitarismo inglés y del evolucionismo spenceriano, de Spencer sobre todo, y la teoría de la inmanencia religiosa de los modernistas, que procede de Kant.

No hay revolución ni reconstrucción social que no suponga una filosofía de la vida, y ésta, en virtud de la ley de la caída de las ideas ó de la ley de igualdad de nivel para las inteligencias, ha descendido ó descendido a las masas que hace la revolución, desde las cumbres de los filósofos que la concibieron.

Por eso cree el autor que no puede comprender la época presente ni trabajar conscientemente para curarla quien no conozca esa trilogía de sistemas que no se limitan a ser filosofía de la religión, sino que son también filosofía de la vida, incubadora de movimientos sociales.

Se alquila la casa de reciente construcción, calle del Doctor Allart número 8 (antes Sol), en excelente condiciones de comodidad y confort.—En la misma informarán.



